El Constitucional Español y la independencia sudamericana en la encrucijada del orden legitimista, 1818-1820

Beatriz Bragoni (INCIHUSA-CONICET, F. Derecho.UNCuyo)

La ponencia promete analizar las concepciones y prácticas políticas e institucionales ensayadas por las dirigencias revolucionarias de América del Sur en el contexto del restablecimiento del absolutismo en Europa, la proyección de Estados Unidos y la inestabilidad de la monarquía española que gravitó en el fugaz Trienio Liberal. En particular, interesa vincular la pluralidad de ensayos institucionales edificados en el curso de las guerras de independencia, las gestiones diplomáticas encaradas por el gobierno rioplatense y chileno ante las Cortes europeas, y las formas de recepción de tales iniciativas en los círculos de liberales españoles con sede en Londres. El debate promovido por El Constitucional español, y su recepción en América, constituye una eficaz ventana para restituir, probar y argumentar la simultaneidad de experiencias e interconexiones en torno al dilema de la revolución e independencia política, la discusión entre monarquía constitucional y republicanismo, y la gestión del gobierno representativo a escala continental y global.